



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-75921

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO

Cortera hecho de tablillos
horizontales cosidos entre si.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

Luis Ariel Sepulveda Peña

DOMICILIO

Colle 25 B # 69B - 91 apt 305 / Bogotá - Cund.

74. APODERADO

José Alejandro Abuscuid

22. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075921- -00000-0000

Fecha: 2008-07-23 10:35:29 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

①



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: Luis Ariel Sepulveda Peña
Dirección: Calle 25B # 69B-71 apt 305
Teléfono: 312-447 6247 Fax:
E-mail: bolsosdemodera@yahoo.com.ar
Domicilio: Bogotá - Cund.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79 345 776

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**
(74)

Nombre: Jose Alejandro Abusaid
Dirección: Calle 95 # 15-33 of 404
Teléfono: 751 7674 Fax:
E-mail: jabusaid@ilalegal.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79 772 899 TP 11487

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: Luis Ariel Sepulveda Peña
Dirección: Calle 25B # 69B-71 apt 305
Teléfono: 312-447 6247 Fax:
E-mail: bolsosdemodera@yahoo.com.ar
Domicilio: Bogotá - Cund

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 79 345 776

⑤

Título (54)

Cartera hecha de tabillas horizontales cosidas entre si

⑥

Clasificación Internacional (51)

A45C 3/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) Pais de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

7969971-2

Fecha

Julio 23/08

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

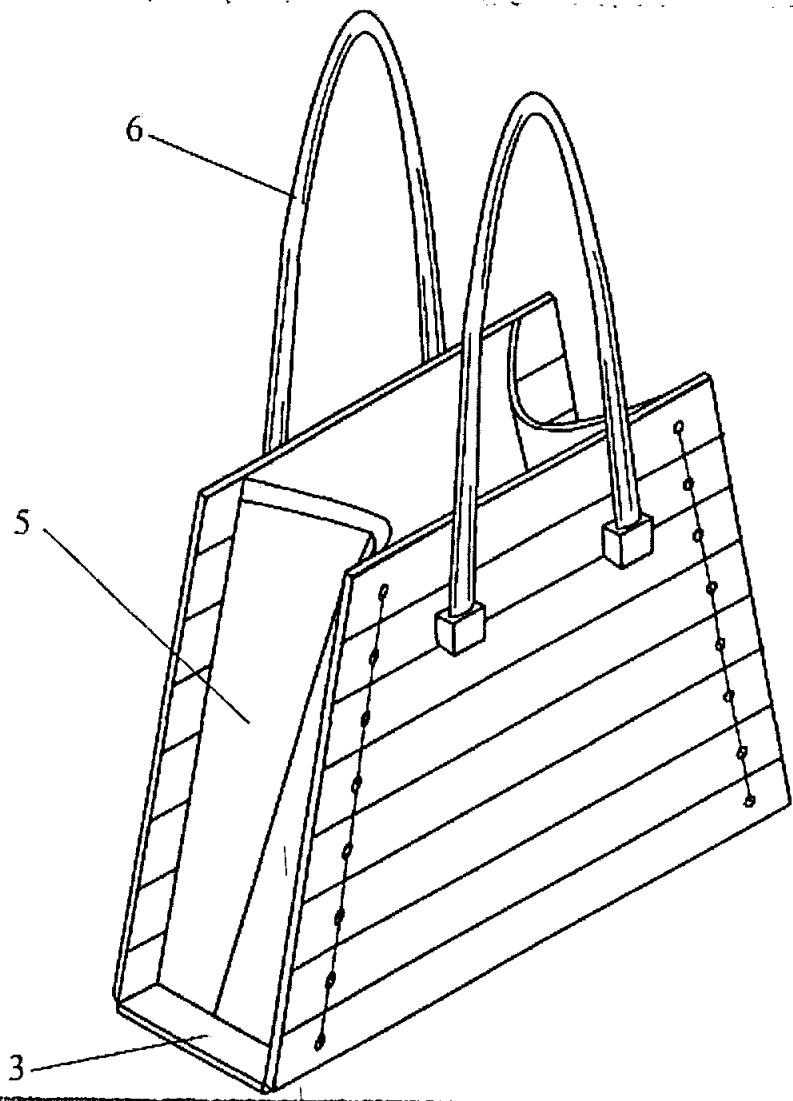
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11



12

NOMBRE: Jose Alejandro Roberson
FIRMA: Roberson
C.C. 79 202 899 TP 114871

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

Señores:
Superintendente de industria y comercio
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref. Poder especial

Yo, **LUIS ARIEL SEPULVEDA PEÑA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, con domicilio en calle 25B no. 69 B 71 apartamento 305 , por el presente documento confiero poder especial tan amplio y suficiente como en derecho sea necesario al doctor **JOSE ALEJANDRO ABUSAID**, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su firma, para que solicite y obtenga a nombre nuestro el registro de patente de modelo de utilidad llamado **BOLSOS ARTICULADOS EN MADERA**.

Así mismo podrá solicitar y tramitar modificaciones, renovaciones, autorizaciones, solicitudes, prorrogas, adiciones, respuestas a requerimientos, certificaciones, presentar oposiciones, y demás actuaciones sin limitarse exclusivamente a los mencionados, y en general, para actuar ante la Superintendencia o quien haga sus veces en todo lo relacionado con la obtención del registro de patente mencionado.

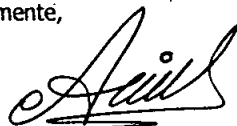
El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, así como para recibir, transigir, sustituir, desistir, conciliar, renunciar, reasumir, notificarse, interponer recursos y todas aquellas que contempla la ley.

A tal efecto le conferimos las facultades suficientes para hacer las gestiones que sean necesarias para la ejecución de éste mandato.

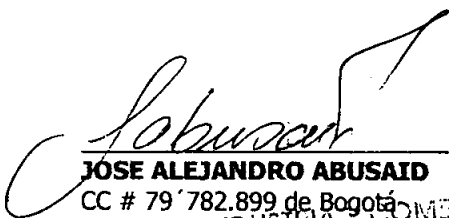
Sírvase reconocerle personería en los términos aquí señalados.

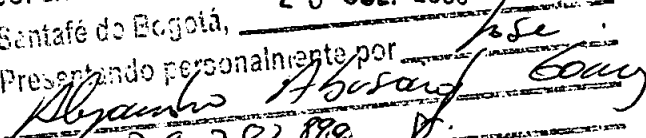
Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los días del mes de Mayo del año dos mil ocho 2008.

Atentamente,


LUIS ARIEL SEPULVEDA PEÑA
79.345.776 de Bogotá

ACEPTO EL PODER


JOSE ALEJANDRO ABUSAID
CC # 79 782.899 de Bogotá
T.P. # 10487 de C.S.A.T. COMERCIO
23 JUL. 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Santafé de Bogotá,
Presentando personalmente por

C.C. 79 782 899 D.
T.P. 11 477

Notificador Secretario General AD-HOC
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

LASUSCRITA NOTARIA CERTIFICA:
QUE ESTE ESCRITO FUE PRESENTADO
PERSONALMENTE POR:
Luis Ariel Sepulveda Peña
IDENTIFICADO CON C.C. No. **79345776**
DE **30901a** Y MANIFESTO QUE SU
CONTENIDO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA PUESTA EN EL
ES SUYA
FECHA: **13 MAYO 2008**

HUELLA
NOTARIA
24

LUZ M. VENEGAS BARRAGAN
NOTARIA VEINTICUATRO (E) DE BOGOTA, D.C.

Título: Cartera hecha de tablillas horizontales cosidas entre si.

Sector tecnológico: La presente invención se refiere a un bolso o cartera utilizada generalmente por las damas para cargar sus efectos personales.

Tecnología anterior conocida: es extensamente conocida la existencia de carteras blandas hechas en materiales como el cuero, tela u otras fibras sintéticas o naturales, o por otro lado de carteras completamente rígidas como aquellas utilizadas para fiestas de gala que al cerrarse dan el efecto de un contenedor rígido sellado. Es decir que hoy día existen carteras blandas (las primeras mencionadas) que no protegen a los objetos de impactos o de fuerzas que ejerza presión externamente, o aquellas completamente rígidas (las segundas mencionadas) que protegen los objetos de las presiones externas pero su forma es invariable debido a la rigidez absoluta.

Descripción de la invención

Problemas técnicos que se solucionan: las carteras blandas (aquellas hechas en cuero u otras fibras naturales o sintéticas) no protegen a los objetos contenidos contra una presión externa que los pueda averiar o contra daños provocados por un objeto corto punzante que pueda penetrar las paredes de la cartera. Por otro lado las carteras completamente rígidas ofrecen a los objetos protección contra presión externa y contra objetos corto punzantes pero tienen la desventaja que su forma externa no se adapta a la cantidad de objetos contenidos. En otras palabras un bolso rígido que solo contenga un objeto pequeño seguirá siendo igual de voluminoso a que si contuviera gran cantidad de objetos en su interior. La cartera de tablillas horizontales de la presente invención, ofrece una solución a las carencias de los dos tipos de carteras conocidas hasta el momento. Por un lado ofrece protección a los objetos contra la presión externa que pueda averiar los objetos y la intrusión al bolso de objetos corto punzantes, y por el otro lado ofrece una estructura externa semirrígida que permite que el bolso se adapte a la forma y volumen de los objetos que contiene.

Descripción de la invención: La Cartera de Tablillas (7) está formada por la unión de tablillas rectangulares (1) cosidas entre si por sus extremos (2) y dispuestas de manera horizontal, tal y como se muestra en la Figura 1. La parte de la cartera que ha de descansar sobre una superficie se encuentra reforzada en su cara interior con una lámina de madera rígida (3) que le permite a la cartera (7) sostenerse en pie, tal y como se puede observar en la Figura 2. Una tela sintética (4) que está formada por telas de alta resistencia, es adherida a la cara interior de las tablillas (1) para darle consistencia a la estructura (7), para evitar que objetos pequeños escapen por las ranuras de las tablillas (1) y que además actúa como el forro interno de la cartera (7) tal y como se muestra en la Figura 3. Para hacer más funcional la parte interna del bolso, en una de las modalidades preferidas del presente invento, se puede disponer de bolsillos internos (8) que son adheridos o cosidos al forro (4), como se muestra en la Figura 3. Los extremos laterales de la cartera van cerrados con tela o cuero (5) que van pegados a las puntas de las tablillas (1), como se muestra en la Figura 4, ésta tela va a tomar la forma del diseño específico del bolso que se vaya a producir. La cartera puede tener broches metálicos (9) que sirven para cerrar la abertura principal del bolso de la presente invención, de tal manera que los objetos contenidos no se escapen, tal y como se muestra en la Figura 5. Finalmente a la cartera (7) se fijan tiras de cuero o tela para cumplir la función de manijas o cargaderas (6) y también remaches (9) en la cara exterior de las tablillas que

han de tener contacto con la superficie con el fin de proteger las tablillas de rayones y desgaste general, tal y como se muestra en la Figura (6).

Descripción de las figuras:

La figura 1 muestra un juego de tablillas rectangulares que van cosidas entre si por sus puntas y que se han dispuesto de tal manera que al reposar el bolso sobre una superficie estas queden dispuestas de manera horizontal.

La figura 2 muestra el refuerzo que se añade a las tablillas en su cara interior y que consiste en una tabla rígida que determinara el área del bolso que haga contacto con la superficie.

La figura 3 muestra como se pega una tela a la cara interior del bolso para que actúe dándole consistencia a la estructura, evitando que objetos pequeños escapen entre las ranuras de las tablillas y actuando como forro interno de la cartera.

La figura 4 muestra como a los extremos de las tablillas van pegados sendos trozos de tela o cuero que servirán de cierres o topes laterales de la cartera.

La figura 5 muestra como a la boca del bolso se le fija un broche metálico que servirá para cerrar la boca de la estructura y que de tal manera los objetos contenidos no escapen.

La figura 6 muestra como a la cartera se le fijan tiras de cuero o tela que actúan como manijas o cargaderas y remaches metálicos en la cara exterior de las tablillas que han de hacer contacto con la superficie.

Descripción de la mejor manera de llevar a cabo la invención: Se comienza cociendo las puntas de las tablillas rectangulares (1) que están dispuestas de tal manera que al momento de colocar el bolso (7) sobre la superficie estas queden en sentido horizontal (ver Figura 1). Seguidamente se pega una tabla rígida por la cara interna de las tablillas que han de tener contacto con la superficie (ver Figura 2), y se pega por la cara interna de las tablillas una tela que ha de tener la misma forma y área que todas las tablillas cocidas (ver Figura 3). Enseguida se pegan trozos de cuero o tela a las puntas de las tablillas de tal forma que se consiga cerrar la estructura de tablillas (ver Figura 4), se fija un cierre metálico a la boca del bolso de tal manera que los objetos contenidos no escapen (ver Figura 5) y finalmente se fijan trozos o tiras de tela o cuero para que cumplen la función de manijas o cargaderas, y remaches metálicos a la base del bolso que ha de tener contacto con la superficie (ver Figura 6).

REIVINDICACIONES

1. Un artículo de transporte de elementos de mano o cartera, caracterizado porque consta de tablillas de madera unidas entre si para conformar una estructura.
2. El artículo de transporte de elementos de mano o cartera de la reivindicación 1, en donde las tablillas de madera tienen en sus extremos huecos que permiten el paso de cualquier elemento de unión tipo hilo.

3. El artículo de transporte de elementos de mano o cartera de la reivindicación 2, en donde el elemento de unión tipo hilo permite el armado de la cartera.
4. El artículo de transporte de elementos de mano o cartera de la reivindicación 1, en donde se adhiere una tela de alta resistencia a las tablillas de madera para proteger el recinto interior de la cartera.
5. El artículo de transporte de elementos de mano o cartera de la reivindicación 1, en donde el cierre de la cartera puede ser conformado por broches metálicos.
6. El artículo de transporte de elementos de mano o cartera de la reivindicación 1, en donde las tablillas de madera tienen en su cara exterior unas manijas o cargaderas.

FIGURA 1

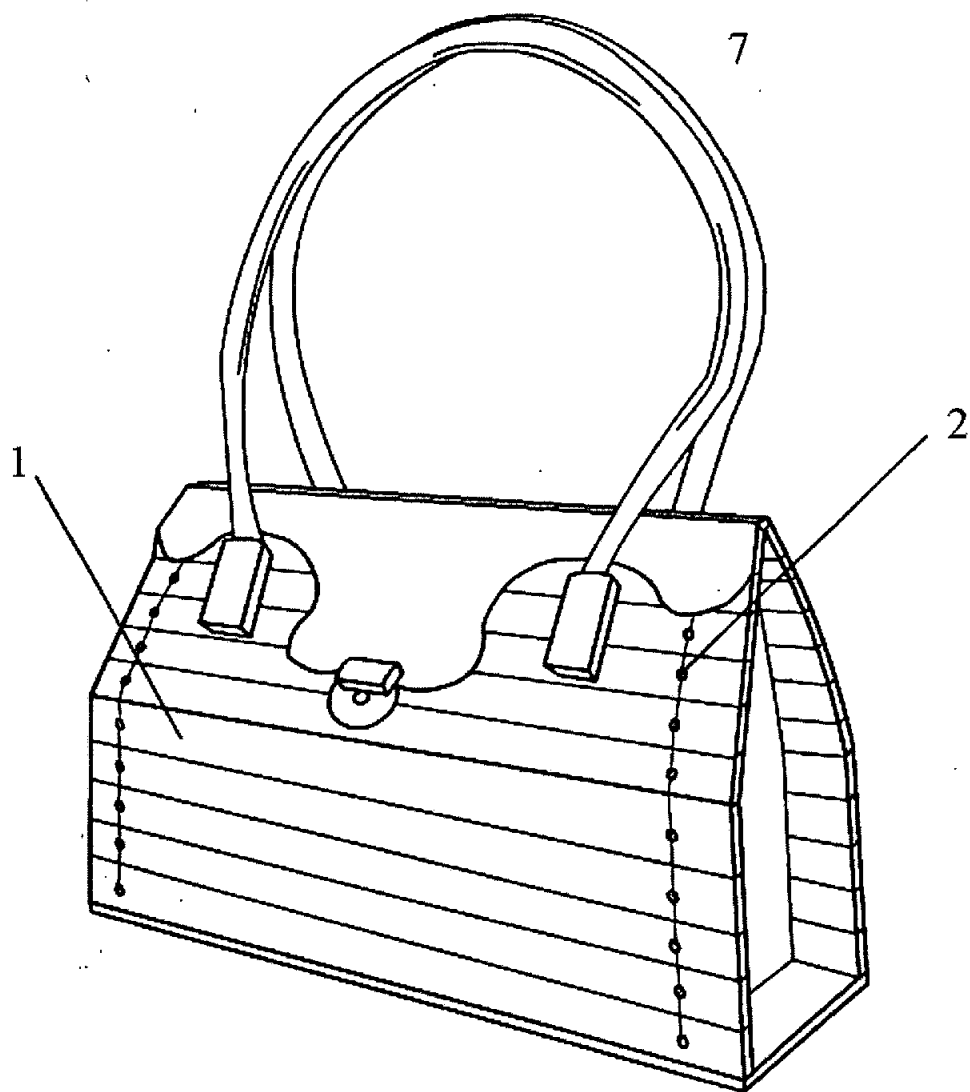


FIGURA 2

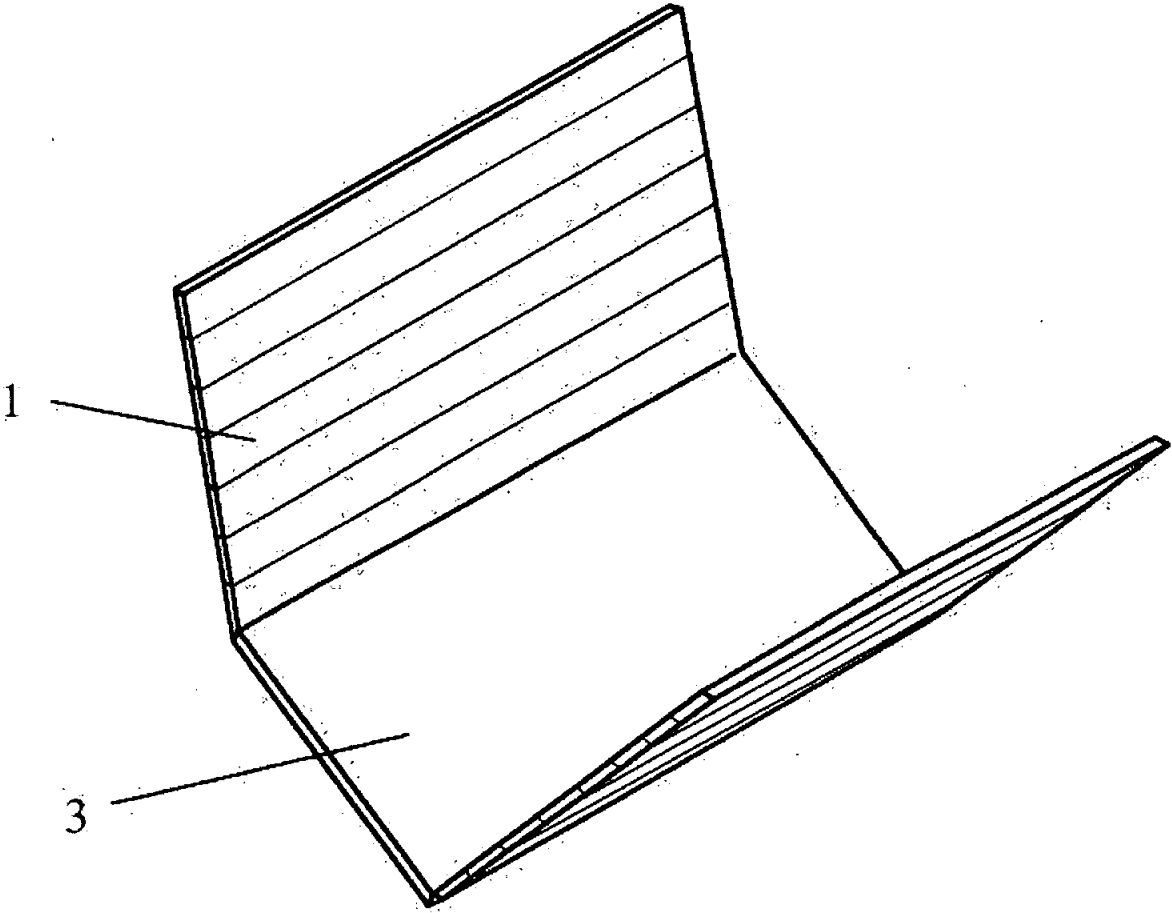


FIGURA 3

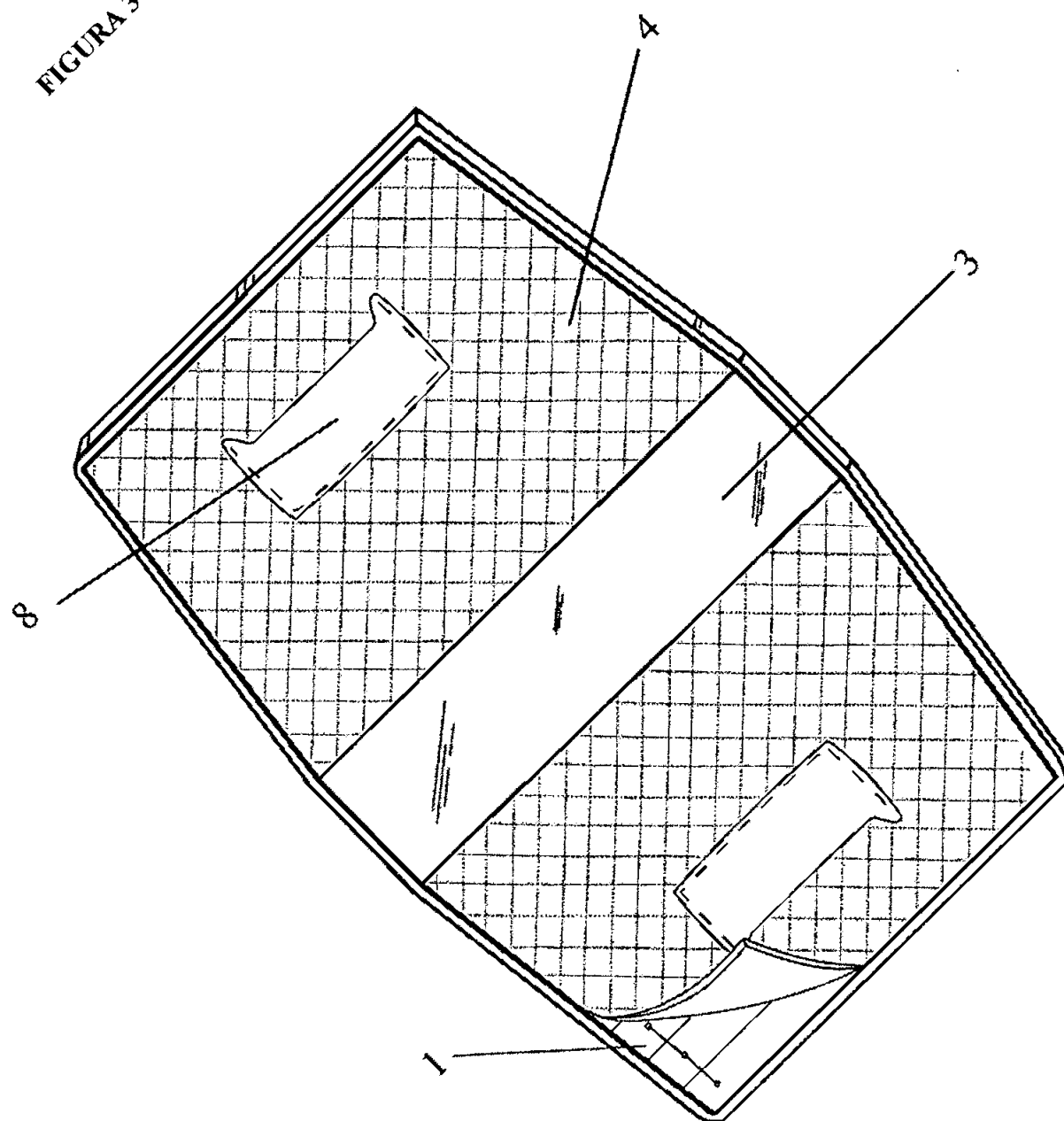


FIGURA 4

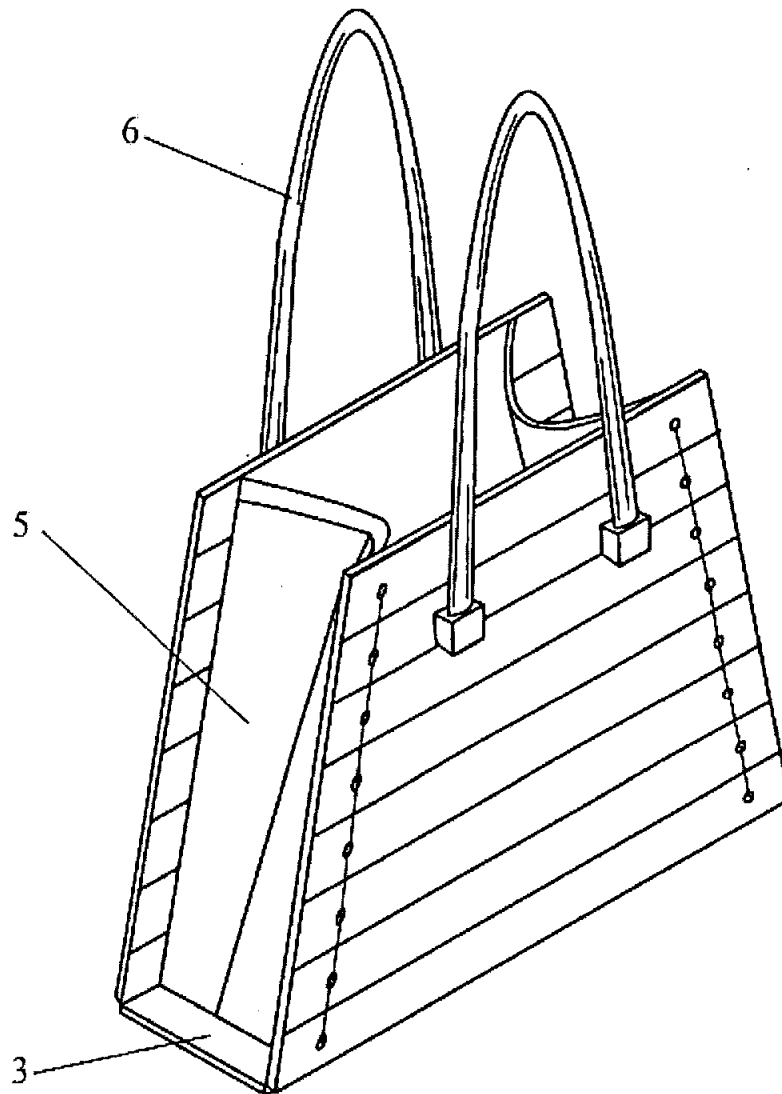


FIGURA 5

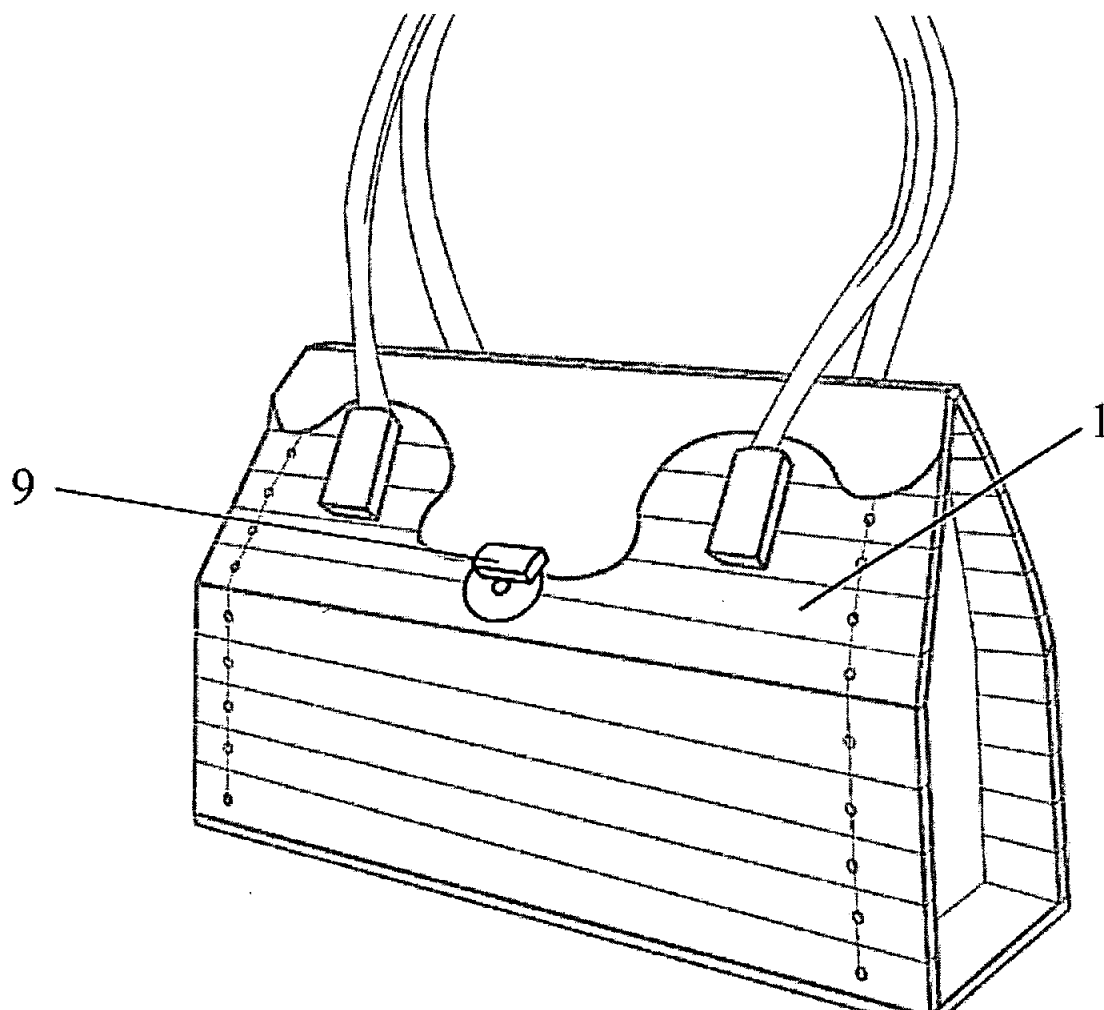
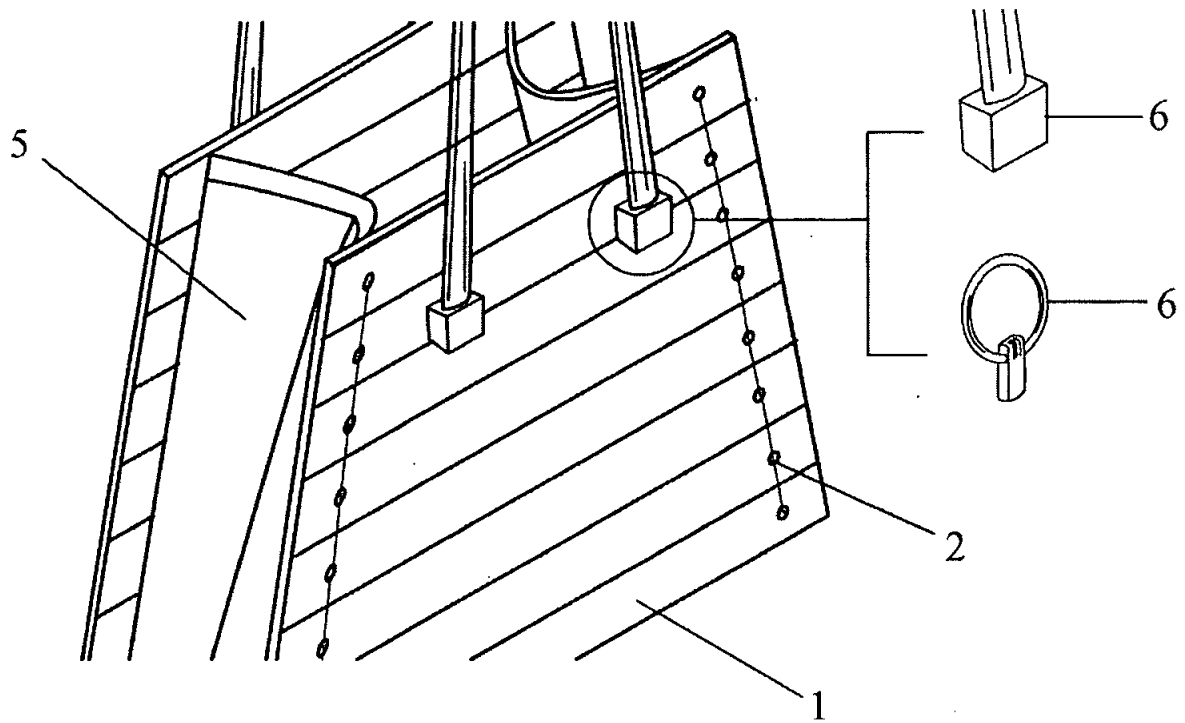


FIGURA 6



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No **7969971-2**

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	Número
2008 07 23			062754387

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Suministradora de servicios y comercio

Referencia 1
08101

Referencia 2
79782899

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 294.000		
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$ 294.000		
Código Banco	Nº de cuenta de cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo	☐ Papel
☐ Disquete	☐ Otro

Banco de Bogotá 602 Centro de Pagos
 Grv. 2160 W2602004 ***5940 T255
 CC062754387 23/07/08 10:05 H: NO
 Us: 01
 Valor Efectivo: 294.000.00
 Valor Cheque: 0.00
 Valor TC: 0.00
 Valor NC: 0.00
 Valor Total: 294.000.00

Nota: Antes de presentar este comprobante al receptor del pago, asegúrese de que la información que se suministra es correcta.
 Si paga con cheque, favor anotar al receptor del mismo el número de este comprobante y nombre y número de la cuenta de la empresa y el banco.
 Personal: (Nombre, dirección y teléfono)

Nombre del depositante
José M. Abadía
 Teléfono
7512624

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben. Sevo
 quien cubre el número que la operación solo se anula en el caso de que el cheque no sea depositado
 (El/los) Banco de Bogotá, S.A. no se responsabiliza por el pago de los cheques depositados por
 depositante. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante no
 librada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a los sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 58,639
FECHA : JULIO 23 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075921- -00000-0000

Fecha: 2008-07-23 10:35:29 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE ABUSAID	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79699712	23/07/2008	294,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	294,000.00
		TOTAL :	\$ 294,000.00

SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____